



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **156/08**

23 MAY 2008

Salta,
Expediente N° 12.064/08

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Delia Yapura, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 094/08, autoriza disponer en el Ejercicio 2008 del Fondo de Capacitación Docente asignado en el Ejercicio 2007.

Que el Departamento de Enfermería da el V°B° a la solicitud de la Lic. Delia Yapura -Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva, para el pago de inscripción y cuotas correspondientes al curso de Postgrado Bioética Clínica modalidad virtual, organizado por la FLASCO Argentina.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 23/08, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 06/08 del 13-05-08, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

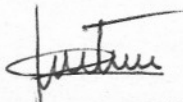
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/08 del 13-05-08)

RESUELVE

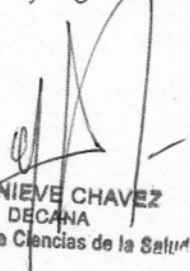
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. DELIA YAPURA -Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva, la suma de \$ 750.- (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA) del Fondo de Capacitación Docente para el pago inscripción y cuotas correspondientes al curso de Postgrado Bioética Clínica modalidad virtual, organizado por la FLASCO Argentina.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 750.- (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2008.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería, Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud